

Presentan antecedentes finales del Caso O'Reilly a días de conocer el veredicto

El Ciudadano · 13 de octubre de 2014

Esta mañana se realizó el alegato de clausura del juicio contra el sacerdote John O'reilly acusado de abusar sexualmente de dos menores del colegio Cumbres. La fiscalía presentó nuevos antecedentes que serán evaluados por el tribunal para poder resolver el caso. Se piden 20 años de presidio si los jueces resuelven su culpabilidad.



Foto: Ricardo Abarca

El caso que estallará el 24 de julio del 2012 cuando el Colegio Cumbres informó de la presentación de una denuncia en la Fiscalía Oriente en contra del sacerdote John O'Reilly por el abuso de dos menores de 8 y 11 años, vive etapas decisivas. Esta mañana se presentaron los últimos alegatos por parte de los querellantes, quienes recalcaron la coherencia en los relatos de las hermanas.

Luego de dos meses y medio de procesamiento, la sala del Tercer Tribunal Oral de lo Penal de Santiago volvió a recibir los hechos. Cercanos al ex capellán del Colegio Cumbres llegaron hasta el lugar para participar nuevamente de un juicio en contra del sacerdote de los Legionarios de Cristo. La fiscal a cargo, Lorena Parra, inició la exposición del caso ante el Ministerio Público, la parte querellante y la defensoría del religioso, encabezada por el abogado Luis Hermosilla.

Los alegatos estuvieron centrados en la explicación del caso presentado ante el tribunal, fundamentado en el relato de las dos hermanas, que presuntamente, fueron abusadas por el sacerdote cuando este ejercía como capellán de la institución escolar. Dos horas duró el juicio.

La fiscalía, liderada por Parra, enfatizó que los testimonios entregados en estrado por las psicólogas y los funcionarios del colegio son completamente coherentes con la declaración efectuada por la madre de las menores, sobre cómo se habría dado los hechos. *«La coherencia estuvo presente en los relatos presentados al Ministerio Público así como también en el Centro de Apoyo a Víctimas de Abusos Sexuales y sobre todo ante los jueces»*, señaló la fiscalía. Además se aludió a la «factibilidad situacional» que se producía, puesto que O'Reilly tenía la facultad de sacar alumnos de clases, además de mantener acceso a la capilla y a las oficinas de administración, lugares donde, según la acusación, se habrían producido los hechos.

John O'Reilly de 66 años, nacido en Irlanda pero nacionalizado chileno por gracia el 2008, es acusado por presuntamente haber abusado sexualmente de dos

hermanas. El primer hecho, entre los años 2007,2008,y 2009 en oficinas de la administración y en la capilla del colegio Cumbres, aprovechando su calidad de asesor espiritual del establecimiento de las Condes, y la segunda, según la investigación de la fiscalía, ocurrida entre los años 2010 y 2011, también en dependencias del colegio.

Nuevos datos

La fiscal Parra presentó nuevos antecedentes que hasta ahora se mantenían en silencio, sobre el relato que las niñas dieron a los jueces en la sesión privada ocurrida el 13 de agosto.

Sobre la primera menor, se indicó que ella señaló que el acusado jugaba a «*meternos dulces en los pantalones*», además de un muñeco para describir las partes íntimas que luego, O'Reilly habría tocado con «las manos». Mientras que referido al relato de su hermana, la fiscal agregó que los hechos antes narrados habrían ocurrido en la sala «*donde los padres se ponen la túnica (sacristía)*». Añadió además, que la niña luego de ver esto se dio cuenta que los juegos no eran buenos y dejó de asistir a dicha oficina.

Parra hizo hincapié en que las niñas todo el rato asociaron al presunto responsable a un contexto lúdico y con dulces, además de aclarar que los hechos ocurrían cuando estaban a solas con él.

José Ignacio Escobar, abogado querellante, indicó que la familia no tiene ningún interés económico en esta situación, ya que es consideran imposible de cuantificar el daño sufrido por ambas niñas. “*Quedó establecido que es una persona que no respeta normas. Tenemos la convicción que el trabajo serio de dos meses va a dar un buen resultado*”, recalcó.

El ministerio público pide 20 años de presidio contra el sacerdote por ambos delitos en calidad de reiterados. Para finalizar, la fiscal Parra dirigió sus alegatos a

los magistrados, apelando a que tomarán la determinación sobre si O'Reilly es culpable o inocente, a quienes manifestó que ,”**ustedes sabrán si creer al silencio del sacerdote o al relato de las niñas**”, esto porque el miembro de los Legionarios de Cristo no mencionó ninguna palabra durante el juicio.

La defensa

Luego de presentados los antecedentes, los abogados de O'Reilly, encabezados por Hermosilla, plantearon la teoría basada en que no existen pruebas que derriben la presunción de inocencia, apuntando a cinco dudas razonables:

Primero hablan de una «Fabricación de memoria» haciendo alusión a que el relato pudo ser intervenido luego de las entrevistas con las psicólogas, fiscales y la familia. Luego la «Imposibilidad situacional», debido a que los lugares que se mencionan donde se podrían haber dado los hechos son transitados y visibles. También señalan un «sesgo confirmatorio» agregando que la madre de las niñas mantenía una fijación especial al religioso.

Como cuarto y quinto punto, la parte defensora acusan de «investigación prejuiciosa» la tarea elaborada por la fiscalía, además de presentar «pericias

imperfectas» en el CAVAS de la PDI, lugar donde las menores entregaron su testimonio.

O'Reilly no se refirió a los hechos y mantuvo silencio durante la audiencia. Aún puede hablar ante los jueces sin ser interrogado al termino de los alegatos. Luego de eso, el tribunal tomará un receso de 24 horas para entregar el veredicto. A su salida, el religioso declaró que «*con la oración todo se arregla*» y que «*Dios dirá*», respecto a la decisión de los magistrados.

Fuente: [El Ciudadano](#)